

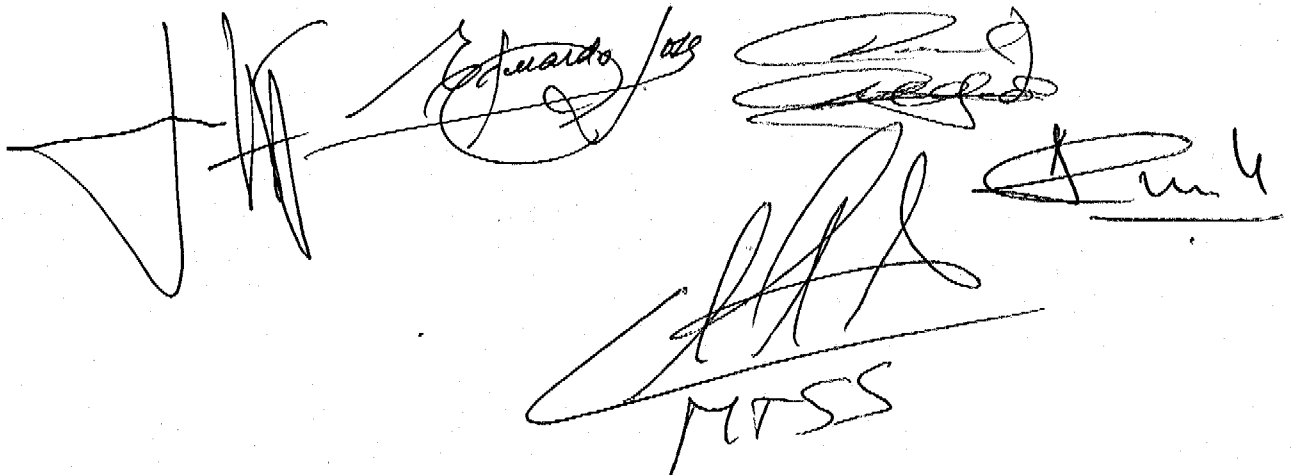
ACTA: En Montevideo, el 26 de enero de 2015, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Subgrupo "Actividades residuales no comprendidas en otros subgrupos", integrado por el Delegado del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, los Delegados Empresariales: Dr. Juan Mailhos en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Dr. Alvaro Nodale en representación de ANMYPE y los Delegados de los Trabajadores: Sres. Eduardo Sosa y Daniel Delgado en representación de FUECYS.-----

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta del Consejo de Salarios del Grupo 19, suscrito el día 16 de diciembre de 2013, registrada y publicada de conformidad a la normativa vigente.-----

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula sexta de la mencionada acta, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2015 para los trabajadores que al 31 de diciembre de 2014 perciban salarios de hasta \$11259 será 2,5% por concepto de crecimiento de salario real, aquellos que perciban entre \$11260 y \$ 21652 tendrán por igual concepto un incremento de 1,5%, los que perciban entre \$21653 y \$ 32478 tendrán 1% en tanto que los que superan los \$32478 incrementan su salario 0,5% siempre como crecimiento de salario real.-----

Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando de conformidad.-----



The image shows several handwritten signatures in black ink. From left to right, there are: a large, stylized signature; a signature that appears to be 'Eduardo Sosa'; a signature that appears to be 'Daniel Delgado'; a signature that appears to be 'Alvaro Nodale'; and a signature that appears to be 'Juan Mailhos'. Below these, there is a large signature that appears to be 'Carlos Rodríguez' with the word 'MASS' written underneath it.